**Escuela Normal de Educación Preescolar.**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**Curso:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Corina Beltrán García. **N.L.** 2

**3° “A”**

**COMPETENCIAS DEL CURSO.**

* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
* Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**Evidencia de aprendizaje unidad I: La educación como derecho Principios filosóficos, legales normativos y éticos.**

**Saltillo, Coahuila a 19 de abril del 2021**

**Actividad no 3.**

1. **En la columna “Disposición normativa”, anota el artículo, la fracción o el párrafo que se relaciona con los “Principios y valores” descritos en la columna de la izquierda.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principios y valores** | **Disposición normativa****(Artículo, fracción o párrafo de la Constitución y/o de la Ley General de Educación)** |
| 1. Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo, pes cuentan con competencias profesionales y con capacidades de inspirar a otros para actuar en la transformación del país.
 | Artículo 3° de la CPEUM- párrafo 5.Artículo 90 de la Ley General de Educación.  |
| 1. Son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa que buscan asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social.
 | Artículo 3°- párrafo 11- fracción II, inciso e) de la CPEUM.Artículo 9° de la Ley General de la Educación. |
| 1. Se les reconoce como personas con principios y valores, que son puntos de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos y la gestión de la escuela, a fin de generar ambientes de aprendizajes basados en el respeto, la equidad, inclusión, interculturalidad y justicia.
 | Artículo 3°-párrafo 3 de la CPEUM. |
| 1. Ponen en el centro de su atención el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes; reconocen que estos son personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud y familiares; que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades, que aportan diversidad al aula y a la escuela que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia.
 | Artículo 3°- párrafo 4 de la CPEUM.Artículo 2 de la Ley General de Educación. |
| 1. Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua, y con la experiencia que le brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de supervisión escolar; con capacidad para aprender de manera permanente en la práctica, interactuar con los alumnos, sus colegas y la comunidad, en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y participar en procesos de formación, actualización y capacitación para el mejor ejercicio de su función.
 | Artículo 3°- Párrafo 5 de la CPEUM. |
| 1. Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos, los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familiares, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país y, por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad.
 | Artículo 2- de la CPEUM.Artículo 13- fracción I de la Ley General de la Educación.  |
| 1. Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar profesional, principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común.
 | Artículo 15-fracción V- de la Ley General de la educación. |
| 1. Son profesionales de la educación que requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica.
 | Artículo 126 de la Ley General de Educación. |
| 1. Junto con las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos y en el marco de sus atribuciones, deben realizar acciones para garantizar condiciones en las escuelas, a fin de que las maestras y los maestros potencien las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos, especialmente aquellos que viven en zonas de mayor vulnerabilidad.

Estas acciones deben considerar, entre otras la suficiencia de maestras y maestros competentes, las condiciones de infraestructura indispensables para la enseñanza, el apoyo de especialistas para la atención de condiciones o necesidades específicas de los alumnos. | Artículo 46 de la Ley General de la Educación. Artículo 102 de la Ley General de la Educación. |

1. **Elabora un ensayo corto referente a los principios y valores de la educación que se encuentran en el artículo 3º de la CPEUM y en la ley General de Educación.**

**Características generales del ensayo corto.**

* 900 palabras mínimo. (Introducción 150, desarrollo 600, conclusión 150).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada.

**Introducción**

Es la educación es un derecho básico de todas las niñas, los niños y adolescentes, que les brinda las habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse como ciudadanos adultos y les propicia herramientas para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus derechos. Por ello es de suma importancia conocer lo que fundamenta a la educación.

En el siguiente ensayo se presentará la importancia de los principios y valores de la educación, los cuales se fundamenten en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de la Educación, tomando como base una comparación de lo que cada uno aporta a la educación y cómo afecta, impacta o beneficia la misma.

Estudiar la transformación social da una amplia visión de lo que se puede lograr si se propicia de manera conveniente beneficiando aspectos personales y sociales del País. Al comparar la información expuesta por los distintos referentes teóricos se dará a conocer el criterio del tipo de docentes que la educación en México necesita destacando su labor e implicaciones en el desarrollo de los ciudadanos que el país y la sociedad requieren.

Se distinguen también principios que establecen y acciones que deben cumplir todos los agentes educativos desde gubernamentales, directivos, docentes hasta alumnos y padres de familia quienes son los encargados de una mejor sociedad y educación en el país.

**Desarrollo**

Son los principios y valores de la educación los cuales fundamentan la misma y se presentan dentro de la Ley General de la Educación y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Se distinguen por medio de artículos, párrafos y fracciones y dan a conocer elementos que destacan en relación con la educación y sus ramas. En ambas el Estado toma como prioridad el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos y son los docentes agentes fundamentales de este proceso, por ello, se reconoce su contribución a la trasformación social de México y con el derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización que es retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Como primera instancia se identifica el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, principalmente hace referencia al derecho de la educación puesto que dice que es obligación del estado-federación propiciar e impartir la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de manera obligatoria, inclusiva, laica y gratuita. Es importante conocer como sociedad que no solo el gobierno es el encargado de brindar educación, también se encuentran inmersas las escuelas y dentro de ellas las educadoras y educadores, de quienes habría que reconocer y valorar el esfuerzo y trabajo puesto que son los principales transmisores de aprendizajes y conocimientos a la sociedad presente y futura. Ellos tienen la gran capacidad de guiar a los ciudadanos para lograr la transformación social, crecimiento y avances del país.

Posteriormente se presenta la Ley General de Educación. Esta da pie a que no solamente se debe transmitir el conocimiento en las instituciones educativas, sino, se trata de formar a los individuos quienes deben preocuparse por el futuro del país, cuidando del medio ambiente, aplicando los valores democráticos y de identidad y que sean personas críticas, analíticas y propositivas, todo esto por medio de la capacitación, formación y actualización de los maestros y maestras que impartirán las clases en cada nivel educativo. Esta ley hace mención de que la educación del país debe ser prioritaria y atendida por todos y cada uno de los agentes educativos y gubernamentales porque es esta la cual remarca el futuro de la nación. Para que esto sea favorecido y desarrollado de manera adecuada se establecen diversos principios, el estado está obligado a brindar los servicios educativos para que toda la población concluya al menos la educación preescolar, primaria y secundaria, también es obligación de los padres de familia hacer que esto se cumpla ya que son factor importante para que la educación en México se favorezca de manera positiva.

El estado será quien provea los recursos adecuados a cada nivel educativo para llevar a cabo diferentes procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con material didáctico y obtener mejores resultados de esto.

Al país de alguna manera se le dificulta integrar la educación en México, para lograr la integralidad de toda esta, Coll (1996) menciona que es necesario que la formación académica de los docentes y su intervención educativa centre sus conocimientos en aspectos como procesos de orientación. Se pueden propiciar por medio de aprendizaje escolar, relaciones entre enseñanza y aprendizaje, aprendizaje de contenidos específicos en los contextos escolares de las instituciones educativas, estrategias de asesoramiento y trabajo grupal colaborativo, dificultades de aprendizaje, procedimientos y técnicas de evaluación diagnóstico, y organización de la atención educativa a la diversidad y así favorecer principios de prevención evitando anticiparse a situaciones que pueden afectar el desarrollo integral de las personas, principios de desarrollo; logrando una buena intervención educativa respetando los lineamientos de la CPEUM Y de la Ley General de Educación y principios de acción social involucrando a los diversos agentes educativos y haciendo uso de competencias adquiridas en la intervención, para adaptarse y establecer frente a éstas en su constante transformación social.

**Conclusión**

Para finalizar es importante mencionar que conocer lo que establece la CPEUM como la Ley General de Educación es indispensable para desempeñar un buen papel como agente educativo, distinguir estos principios y valores permite desarrollar una mejor intervención y labor en el sistema educativo.

Lo que se menciono con anterioridad pone en manifiesto la necesidad de tomar los aspectos más importantes respetando cada artículo con el fin educativo y la mejora de la capacidad crítica, reflexiva y analítica como punto central para intervenir profesionalmente, ya que favorecen tanto el avance personal como el social, focalizado en el beneficio cultural y de calidad de la vida de la sociedad. Todo este proceso es consecuencia de una implementación que tiene el docente sobre las estrategias de enseñanza, lo que le permite encauzar a sus alumnos en la reflexión sobre la forma como aprenden, sobre las estrategias que utilizan en la resolución de las actividades propuestas y en la evaluación continua, con la finalidad de mejorarlas y optimizarlas implementando los valores democráticos y ejerciendo su derecho a la educación sabiendo de qué habla la ley y la constitución ya que es un conocimiento transversal que incrementan las capacidades individuales y permiten el desarrollo de habilidades trascendiendo en la sociedad con conocimientos como aprendizajes significativos.

**Referencias**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2019). Ley General de Educación. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2021) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. CPEUM. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Coll, C. (1996). El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista. Madrid: Alianza. Psicopedagogía: confluencia disciplinar y espacio profesional. In C. Monereo & I. Solé (Eds.)

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo4.Conclusión. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |